



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 016-2001-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2001, febrero 28

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO : En Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2001, el informe sobre el avance de los estudios de mecánica de suelos del terreno de la Piscina Municipal.

CONSIDERANDO :

Que, el Despacho de Alcaldía ha puesto a consideración del Pleno del Concejo, el informe de los avances del estudio de mecánica de suelos del terreno de la Piscina Municipal, elaborado por el Ingeniero Calixto Yanque ;

Que, del informe referido en el considerando anterior, se establece que la calidad de suelo es adecuado para la construcción de la piscina ;

Que, la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana, ha propuesto el cambio de ubicación del pozo de extracción de agua, en vista de que en el lugar donde se venía ejecutando no era el adecuado, debido a la elevación de la napa freática ;

Que, en asamblea de los pobladores de la Urbanización Dolores, llevada a cabo el día 26 de febrero del 2001, los vecinos acordaron ceder en uso el pozo artesanal, existente en el local social de la Urbanización para la extracción del agua para la piscina ;

Que, el Pleno del Concejo es de opinión por que se acepte la Cesión en Uso del pozo referido en el considerando anterior y que la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana tome la decisión más adecuada ;

Estando a lo expuesto el Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad de sus Miembros.

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la Cesión en Uso del pozo artesanal, ubicado en el local social de la Urbanización Dolores.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Urbana para que tome la decisión más conveniente, respecto de la ubicación del pozo de extracción de agua para la Piscina Municipal.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Asesoría Legal para que realice los trámites correspondientes, para efectivizar la Cesión en Uso del pozo artesanal, ubicado en el local social de la Urbanización Dolores.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CAR/err
c.c.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE